



SEGUROS FUNERARIOS EL AMPARO

NIT: 36.381.026-6
SEDE LA PLATA

La Plata, Huila. Septiembre de 2026.

Entidad;
ALCALDIA DE ISNOS, HUILA
E.S.D

Asunto: Cotización prestación de servicio funerario integral para adulto mayor en estado de vulnerabilidad.

ITEM	DESCRIPCION	CARACTERISTICAS TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	SERVICIO FUNEBRE	1. COFRE FUNEBRE Entrega a los usuarios de los servicios funerarios un cofre fúnebre, elaborado en madera con las siguientes dimensiones: LARGO: 1.80 CMS ANCHO CMS Y ALTO 51 CMS. PINTURA: en tono brillante o mate. TAPIZADO: sencillo en tela no tejida blanca, cuatro agarraderas con tornillo de seguridad y ventana en vidrio mínimo de 3 mm. MATERIALES EN FABRICACIÓN: Aglomerados MDF y un 3% en madera tratada y curada en plantaciones renovables. CAPACIDAD MINIMA DE CARGUE: 200 KILOS. 2. TANATOPRAXIA Realizar el proceso de embalsamamiento de acuerdo con las normas sanitarias establecidas para tal fin, en los lugares debidamente autorizados por la secretaria de salud o entidad competente. De igual forma efectuar las revisiones de cadáver cuantas veces sea necesario durante su desplazamiento hasta el lugar de inhumación. 3. TRANSPORTE DEL FERETRO El transporte del féretro desde el sitio donde falleció la víctima al lugar donde va a ser inhumado. Brindando una cobertura del 100% tanto en el traslado como en las exequias a realizarse y los costos serán asumidos por el oferente. 4. BOLSA DE RECUPERACIÓN Una bolsa de recuperación de cadáveres por cada fallecido. 5. DILIGENCIAS LEGALES Trámites legales que debe realizar la funeraria para la obtención de la licencia de inhumación y el registro civil de defunción. 6. CINTA PARA CARROZA Cinta Membretada con el nombre del fallecido, en cualquier color y de ancho entre 7 y 8 cm. 7. VELACIÓN EN FUNERARIA. se debe realizar en las salas de velación, autorizadas por las respectivas autoridades hasta por 24 horas continuas. 8. VELACION EN RESIDENCIAS. El contratista deberá suministrar toda la logística necesaria para atender la velación. 9. ARREGLO FLORAL Una corona en rosas blancas, la cinta en cualquier color membretada "Alcaldía de Isnos". 10. CARTELES Carteles donde se incluya la información de velación (hora, fecha y día), lugar de las honras fúnebres, en una cantidad no menor a dos unidades impresas en papel bond y serán fijadas por la funeraria en los sitios autorizados por las alcaldías de acuerdo a la solicitud de los familiares.	GLOBAL	12	\$520.000	\$6.240.000

SEGUROS FUNERARIOS EL AMPARO

Funeraleselamparo@gmail.com

LA PLATA CARRERA 6e #7e-27 B/ EL MIRADOR

Cel.3115812614-3115744820-3108050751



SEGUROS FUNERARIOS EL AMPARO

NIT: 36.381.026-6

SEDE LA PLATA

		11. Los costos generados por concepto de velación y misa de exequias, deberá ser asumido en la totalidad por el proponente.				
		12. Los servicios de destino final se incluirá únicamente la cremación.				

La anterior cotización es válida para se presenta exclusivamente para la alcaldía del municipio de Isnos, Huila.

Atentamente;

Ayda Luz Ceballos
SEGUROS FUNERARIOS EL AMPARO

Ayda Luz Muñoz Ceballos
CC. 36.381.026 de La Plata
Representante legal
NIT 36.381.026-6

SEGUROS FUNERARIOS EL AMPARO

Funeraleselamparo@gmail.com

LA PLATA CARRERA 6e #7e-27 B/ EL MIRADOR

Cel.3115812614-3115744820-3108050751



la inmensa
capacidad
de acompañarte

Isnos, Huila. ocho (8) de septiembre de 2026.

Entidad:
ALCALDIA ISNOS, HUILA.
E.S.D.

Asunto: Cotización afiliación al plan exequial todo incluido para personas en condición de vulnerabilidad, adulto mayor residentes en el Centro Vida del municipio de Isnos, Huila.

Cordial saludo;

Con el acostumbrado respeto, me permito presentar a ustedes cotización con vigencia año 2026 para la prestación de servicio funerario integral a personas en condición de vulnerabilidad, adulto mayor residentes en el Centro Vida del municipio de Isnos, Huila.

ITEM	DESCRIPCION	CARACTERISTICAS TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	SERVICIO FUNEBRE	1. COFRE FUNEBRE Entrega a los usuarios de los servicios funerarios un cofre fúnebre, elaborado en madera con las siguientes dimensiones: LARGO: 1.80 CMS ANCHO CMS Y ALTO 51 CMS. PINTURA: en tono brillante o mate. TAPIZADO: sencillo en tela no tejida blanca, cuatro agarraderas con tornillo de seguridad y ventana en vidrio mínimo de 3 mm. MATERIALES EN FABRICACIÓN: Aglomerados MDF y un 3% en madera tratada y curada en plantaciones renovables. CAPACIDAD MINIMA DE CARGUE: 200 KILOS. 2. TANATOPRAXIA	GLOBAL	12	\$500.000	\$6.000.000

más confianza...
...para su familia

CALLE 2 N° 1-14
TEL: 836 14 27 - 836 99 64

CEL: 318 535 89 58

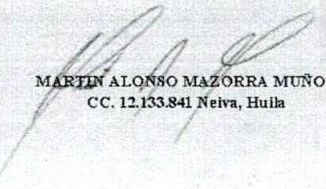
+57 320 339 77 50

PTA. ALTO - PUEBLA

lapazgrupoempresarial@gmail.com
www.lapazgrupoempresarial.net

	Realizar el proceso de embalsamamiento de acuerdo con las normas sanitarias establecidas para tal fin, en los lugares debidamente autorizados por la secretaria de salud o entidad competente. De igual forma efectuar las revisiones de cadáver cuantas veces sea necesario durante su desplazamiento hasta el lugar de inhumación. 3. TRANSPORTE DEL FERETRO El transporte del féretro desde el sitio donde falleció la víctima al lugar donde va hacer inhumado. Brindando una cobertura del 100% tanto en el traslado como en las exequias a realizarse y los costos serán asumidos por el oferente. 4. BOLSA DE RECUPERACIÓN Una bolsa de recuperación de cadáveres por cada fallecido 5. DILIGENCIAS LEGALES Trámites legales que debe realizar la funeraria para la obtención de la licencia de inhumación y el registro civil de defunción. 6. CINTA PARA CARROZA Cinta Membretada con el nombre del fallecido, en cualquier color y de ancho entre 7 y 8 cm. 7. VELACIÓN EN FUNERARIA. se debe realizar en las salas de velación, autorizadas por las respectivas autoridades hasta por 24 horas continuas. 8. VELACION EN RESIDENCIAS. El contratista deberá suministrar toda la logística necesaria para atender la velación. 9. ARREGLO FLORAL Una corona en rosas blancas, la cinta en cualquier color membretada "Alcaldía de Iquitos" 10. CARTELES Carteles donde se incluya la información de velación (hora, fecha y día), lugar de las honras fúnebres, en una cantidad no menor a dos unidades impresas en papel bond y serán fijadas por la funeraria en los sitios autorizados por las alcaldías de acuerdo la solicitud de los familiares. 11. Los costos generados por concepto de sala de velación y misa de exequias, deberá ser asumido en la totalidad por el proponente. 12. Los servicios de destino final se incluirá únicamente la cremación.			
--	---	--	--	--

Cordialmente,


MARTÍN ALONSO MAZORRA MUÑOZ
 CC. 12.133.841 Neiva, Huila

más confianza...
 ...para su familia

CALLE 2 N° 1-14
TEL: 836 14 27 - 836 99 64

CEL: 318 535 89 58

+57 320 339 77 50

ESTADO - HUILA

lapazgrupoempresarial@gmail.com
 www.lapazgrupoempresarial.net



Grupo Funerario
Los Angeles
Presencia y respaldo en sus momentos difíciles!
ALFONSO CANO - NIT. 14.257.720-1

Garzón, Huila, septiembre del año 2026.

Señores:

ALCALDIA DE ISNOS, HUILA.

E.S.D.

**ASUNTO: PRESTACION DE SERVICIOS FUNERALES CON
 DESTINO A LA POBLACIÓN MÁS VULNERABLE, DE
 ESCASOS RECURSOS DEL ANCIENATO MUNICIPAL.**

ITEM	DESCRIPCION	CARACTERISTICAS TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	SERVICIO FUNEBRE	1. COFRE FUNEBRE Entrega a los usuarios de los servicios funerarios un cofre fúnebre, elaborado en madera con las siguientes dimensiones: LARGO: 1.80 CMS ANCHO CMS Y ALTO 51 CMS. PINTURA: en tono brillante o mate. TAPIZADO: sencillo en tela no tejida blanca, cuatro agarraderas con tornillo de seguridad y ventana en vidrio mínimo de 3 mm. MATERIALES EN FABRICACIÓN: Aglomerados MDF y un 3% en madera tratada y curada en plantaciones renovables. CAPACIDAD MINIMA DE CARGUE: 200 KILOS. 2. TANATOPRAXIA Realizar el proceso de embalsamiento de acuerdo con las normas sanitarias establecidas para tal fin, en los lugares debidamente autorizados por la secretaria de salud o entidad competente. De igual forma efectuar las revisiones de cadáver cuantas veces sea necesario durante su desplazamiento hasta el lugar de inhumación. 3. TRANSPORTE DEL FERETRO El transporte del féretro desde el sitio donde falleció la victima al lugar donde va hacer inhumado. Brindando una cobertura del 100% tanto en el traslado como en las exequias a realizarse y los costos serán asumidos por el oferente. 4. BOLSA DE RECUPERACIÓN Una bolsa de recuperación de cadáveres por cada fallecido 5. DILIGENCIAS LEGALES Trámites legales que debe realizar la funeraria para la obtención de la licencia de inhumación y el registro civil de defunción. 6. CINTA PARA CARROZA	GLOBAL	12	\$541.600	\$6.500.000

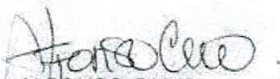
**Calle 8 No. 14-68 Br Altico
 Huila.**

- Tel: 312 560 0390-317 387 2315 Neiva

		Cinta Membretada con el nombre del fallecido, en cualquier color y de ancho entre 7 y 8 cm. 7. VELACIÓN EN FUNERARIA: se debe realizar en las salas de velación, autorizadas por las respectivas autoridades hasta por 24 horas continuas. 8. VELACION EN RESIDENCIAS: El contratista deberá suministrar toda la logística necesaria para atender la velación. 9. ARREGLO FLORAL Una corona en rosas blancas, la cinta en cualquier color membretada "Alcaldía de Isnos" 10. CARTELES Carteles donde se incluya la información de velación (hora, fecha y día), lugar de las honras fúnebres, en una cantidad no menor a dos unidades impresas en papel bond y serán fijadas por la funeraria en los sitios autorizados por las alcaldías de acuerdo la solicitud de los familiares. 11. Los costos generados por concepto de sala de velación y misa de exequias, deberá ser asumido en la totalidad por el proponente. 12. Los servicios de destino final se incluirá únicamente la cremación.			
--	--	---	--	--	--

La anterior cotización se presenta exclusivamente para la alcaldía del municipio de Isnos, Huila.

Cordialmente;


ALFONSO CANO

Representante legal

c.c.1.075.227.723